

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E 985/2012 /

COLINA, 30 de Abril de 2012.

VISTOS: 1) Carta de don **RODRIGO MONTES IBAÑEZ, Encargado de Pastoral Colegio San Nicolás Diacono** de fecha 25 de Abril de 2012, mediante la cual solicita autorización para realizar una **TIENDA SOLIDARIA** el día Viernes 04 de Mayo de 2012, dicha actividad es para recaudar fondos para la fabricación de camarotes, para las familias.

2) Providencia N° 930 de fecha 25 de Abril 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **RODRIGO MONTES IBAÑEZ, Encargado de Pastoral Colegio San Nicolás Diacono** para que realice una **TIENDA SOLIDARIA** el Viernes 04 de Mayo de 2012, en Dependencias del Colegio, Comuna de Colina, desde las 08:00 hasta las 14:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.